



OK

# DECRETO DE PAGO

## SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1618

QUILLON, viernes 30 diciembre 2016

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :FUENTEALBA GODOY RAUL ANDRES

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:630.000 ✓

Y SON:SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON SR. RAUL FUENTEALBA GODOY (KINESIOLOGO) (152 HORAS) MES DE DICIEMBRE/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 20 PROGRAMA VIDA SANA AÑO/2016. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 387 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

### CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana	700.000			
21411	Retenciones Tributarias		70.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		630.000	17755687-4	C-0
TOTALES :		700.000	700.000		



CTA. CTE.

CHEQUE N° PRESUPUESTO Y FINANZAS

NOMBRE

R.U.T.

FECHA DE PAGO

FIRMA

EGRESO N°

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME